

**RESOLUCION No. 394-P/CND-IPD-91**

Lima, 16 de MAYO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorandum No.052-DINADAF-91 de fecha 06 de Marzo de 1991, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados recomienda se regularice el encargo de funciones del SR.WALTER CESPEDES SAMAME, Sub Director, Nivel F /2 de la División de Registro Deportivo en el cargo de Director I, Nivel F/3 de la División de Programación de la Dirección Nacional de Deportes - de Afiliados;

Que, mediante Informe NO.057-DINADAF-91 la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados recomienda el encargo de funciones del SR.EFRAIN BERNEDO VERA, Sub Director, Nivel F/2 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados al cargo de Director I, Nivel F/3 de la División de Desarrollo Deportivo;

Que, los mencionados servidores Directivos reúnen los requisitos exigidos para desempeñar dichas funciones y encontrándose dichos cargos dentro del Cuadro para Asignación de Personal vigente;

En armonía con lo dispuesto por el Decreto Supremo No.001-77-PM, Decreto Supremo No.005-90-PCM y Decreto Legislativo No.276;

Con la opinión favorable de la Oficina de Administración y la Dirección - Nacional de Deporte de Afiliados;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones de Director I, Nivel F/3 de la División de Programación de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a Don Walter, CESPEDES SAMAME, Sub Director, Nivel F /2 de la referida Dirección a partir de la fecha y por el presente Ejercicio Presupuestal.

Artículo Segundo .- ENCARGAR las funciones de Director I Nivel F/3 de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a Don Efraín, BERNEDO VERA, Sub Director - Nivel F/2 de la referida Dirección a partir de la fecha y durante el presente Ejercicio Presupuestal.

Regístrese y Comuníquese.

DWC/UP
mgo.

Dr. LUIS P. PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 076UP-91

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Encargo de funciones
REF. : Mem. No.152-P/CND-IPD-91
FECHA : Lima, 15 de Mayo de 1991.

Es grato dirigirme a su superior Despacho - con relación a su Memorandum de la referencia, el mismo que trata sobre el Proyecto de Resolución de Encargo de Funciones a los Sres. Walter Céspedes y Efraín Bernedo.

La acción de personal que se está efectuando es un cargo de funciones que no genera derecho, más aún cuando se trata de plazas que no están presupuestadas y por lo tanto no hay forma de darle financiamiento.

Solicito a Usted, proceda a la firma de los Proyectos, toda vez que sólo se trata de encargo para que desempeñen las funciones y no para efectuar diferencia de haberes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UP
mgo.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2241

I. P. D.	
UNIDAD DE PERSONAL	
RECIBIDO	
Dia:	09-05-91
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 152 -P/CND-IPD-91

DEL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
AL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
REF. : ENCARGO DE FUNCIONES : SRES. W. CESPEDES y
E. BERNEDO.
FECHA : MAYO 08, 1991

Señor Jefe :

En relación al proyecto de Resolución sobre encargo de funciones a los señores : WALTER CESPEDES Y EFRAIN BERNEDO, agradeceré que la Unidad de Personal a su cargo emita el informe que le respecta precisando si dicha acción de personal conlleva el cobro de la respectiva diferencia de haberes.

Atentamente,



P/CND
LPP

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Instituto Peruano del Deporte
Oficina Central de Administración

03 MAYO 1991

RECIBIDO

26 ABR. 1991 949

MEMORANDUM N° 073-OAJ/91

RECIBIDO

25 ABR. 1991 902

RECIBIDO

AL : SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DEL IPD
Dr. LUIS HERRERA MONASI

DEL : DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
Dr. Teodoro VILLAVICENCIO MURILLO

ASUNTO : ENCARGO DE FUNCIONES A TRABAJADORES DE LA DIRECCION NACIONAL
DE DEPORTE DE AFILIADOS.

REF. : Su Proveído de fecha 18-04-91

FECHA : Lima, 24 de Abril de 1991.



Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para informarle lo siguiente :

- 1°.- La Dirección Nacional de Deporte de Afiliado está formalizando el encargo de funciones que desde hace algún tiempo están desempeñando los trabajadores Walter CESPEDES SAMAME, Sub-Director, Nivel F/2 de la División de Registro Deportivo, don Efraín BERVEDO VERA, Sub-Director, Nivel F/2 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a los cargos de Director I, Nivel F/3 de la División de Programación y Director I, Nivel F/3 de la División de Desarrollo Deportivo, respectivamente.
- 2°.- Esta Jefatura opina procedente que la acción de personal de encargo de funciones en consideración a que los indicados Funcionarios vienen desempeñando ya esas funciones desde hace algún tiempo por renuncias de los titulares de las Plazas que son materia de encargo, y además por estar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 25° del D.S. N° 001-PCM-INAP y Art. 82° del D.S. N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- 3°.- Debo manifestar que de acuerdo a los dispositivos legales vigentes en materia de Encargo es necesario que la Resolución que hemos tenido a la vista sea modificada, a efectos de que la parte Resolutiva de la misma se precise el nivel que ostentan actualmente los indicados trabajadores (Sub-Director Nivel F/2 de la División de Registro Deportivo del Sr. Walter CESPEDES SAMAME y nivel F/2 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliado del Sr. Efraín BERNEDO VERA, encargándole respectivamente las funciones de Director I de la División de Programación y de Director I de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliado, respectivamente.

Atentamente,

OAJ/TEVM
tr.

Adj.: Proy.Resol.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A

- : Unidad de Tesorería
- : Unidad de Administración Financiera
- : Unidad de Personal
- : Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.
- : Unidad de Cómputo
- : Secretaria
- : Otros

N° de Folio:

PARA :

- * Atención
- * Estudio e Informe
- * Su Conocimiento
- * Opinión
- * Tramitar
- * Control
- * Fiscalización

- * Preparar Respuesta para la Firma
- * Tomar Nota y Devolver
- * Proyectar Resolución
- * Tomar Acción e Informe
- * Elaborar Norma o Directiva
- * Procesamiento General
- * Archivo

NOTA :



jaa.

ING°. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe (e) de la Oficina
General de Administración
I.P.D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N°052-DINADAF-91

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : ENCARGO DE FUNCIONES
FECHA : Lima, Marzo 06 de 1991

Habiendo renunciado con fecha 16 de Noviembre de 1990 el Sr. Raúl Kinoshita Castillo, Director I Nivel F-3 de la Dirección de Presupuesto de esta Dirección Nacional, las funciones de dicho cargo vacante por renuncia y por disposición de esta Dirección Nacional, están siendo satisfactoriamente y eficientemente desempeñadas por el Sr. WALTER CESPEDES SAMAME, Sub-Director I Nivel F-2, quien fuera Destacado a la Oficina de Registro Deportivo.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva formalizar el encargo respectivo, ampliándolo, considerando que el Sr. WALTER CESPEDES, reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicha vacante, encargo que debe ser efectivo a partir del 1° de Enero del año en curso.

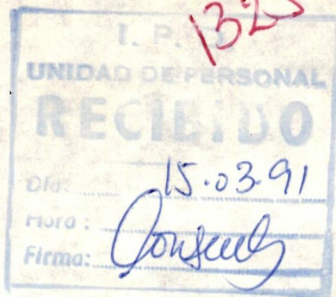
Atentamente,

RCN/DINADAF
achg.
C.c. Unidad de Personal
C.c. arch.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 053-DINADAF-91

A : DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : EL QUE SE INDICA
REF. : Memorandum N° 053-DINADAF-91
FECHA : Lima, 14 de Marzo de 1991

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para informarle que el señor Efraín Bernedo Vera, con Cargo de - Sub-Director F-2, viene desempeñando el Cargo de Director F-3 - de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Sobre el particular, solicito a su Superior - Despacho, la Autorización para que se regularice el Encargo con la Resolución correspondiente; teniendo en cuenta que el indicado trabajador viene cumpliendo las Funciones en el Cargo de la División de Desarrollo Deportivo que dejó vacante la Profesora Margarita Muñoz Blanco, el 01.03.87

Lo que tengo a bien de informar a usted para su conocimiento y correspondiente trámite.

Atentamente,



RCN/DINADAF
achg.
C.c. archivo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Rodolfo Gremer Nicolí
RODOLFO GREMER NICOLÍ
Director Nacional de Deporte de Afiliados

PASE A LA OFICINA DE PERSONAL
PARA SU ATENCION DE ACUERDO A LEY

Arq. LUIS HUARCAYA ALZAMORA
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
Instituto Peruano del Deporte